



2013-09-01-31-P000911

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.-----**

0000001

CUANTÍA: US\$ 700.000.00----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día martes dos de julio del dos mil trece, ante mí,

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA

DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA

DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, comparecen:

Los señores **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**, quien declara ser casado, ingeniero químico, por los derechos que representa en su respectiva calidad de Presidente y el señor **ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY**, quien declara ser casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía **FERMAGRI S.A.**, calidades que legitiman su personería con las copias autenticadas de los nombramientos debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en plena vigencia y se acompañan a esta escritura como documentos habilitantes; y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el veinticinco de junio del dos mil trece, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residente en la ciudad de Guayaquil; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la esta escritura pública de

DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN



capital a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; Fijó el Capital Autorizado en Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, **0000002**

Fijó el valor nominal de las acciones en un dólar de los Estados Unidos de América, y Reformó el Estatuto Social de la Compañía.- **C)** Mediante escritura pública otorgada

el tres de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de junio del dos mil dos, la Compañía Aumentó el Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado, quedando su capital suscrito en Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.- **D)** Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete de diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital social a la suma de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó el Estatuto Social en concordancia con dicho aumento.- **E)** Mediante escritura pública otorgada ante

el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el cinco de abril del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio del dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital social a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó el Estatuto Social en concordancia con dicho aumento.- **F)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATCHA ROURA GAME
NOTARIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERMAGRI
S.A., CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2013.-**

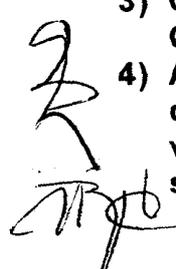
0000004

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece, a las 12H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía **FERMAGRI S.A.** señores: **1)Tottori Enterprises S.A.**, legalmente representada por su Presidente, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 1,000.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **2)Tacuari S.A.**, legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Alberto Andrade González, propietaria de 1,000.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, **3)Eric Castro Coray**, propietario de 500.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjuntan para que forme parte del expediente de Actas, copias de los nombramientos de los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Juna-----

Presidió la Junta, su titular, Ing. Carlos Andrade González, y actuó como Secretario, el Gerente General, señor Eric Castro Coray.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de Dos millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) **Aumento de Capital de la Compañía en la suma de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**
- 2) **Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-**
- 3) **Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía;**
- 4) **Autorización al Presidente y Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-**



Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que de conformidad con lo que dispone el Artículo 38, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 2.500.000 votos a favor lo siguiente:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 700.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital suscrito, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho. Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian en forma expresa y con arreglo a la Ley, su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago constante en el cuadro de aumento de capital.-



A continuación los accionistas: Tottori Enterprises S.A., Tacuari S.A. y Eric Castro Coray, expresan su deseo de suscribir las 700.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad, y a pagarlas con las cuentas: Reserva Legal, Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF, Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2012, y Utilidades del 2012, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta.

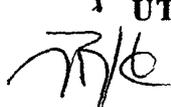
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

TOTTORI ENTERPRISES S.A., SUSCRIBE 280.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF, UTILIDADES REINVERTIDAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012, Y UTILIDADES DEL 2012,

TACUARI S. A., SUSCRIBE 280.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF, UTILIDADES REINVERTIDAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012, Y UTILIDADES DEL 2012,

ERIC CASTRO CORAY, SUSCRIBE 140.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF, UTILIDADES REINVERTIDAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012, Y UTILIDADES DEL 2012.-

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, manifestando que es necesario la reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta General.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYOS NUEVOS TEXTOS DIRÁN ASÍ:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 3.200.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelve la Junta General de accionistas.

ARTÍCULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 001 a la 3.200.000 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La Compañía llevará un libro especial de transferencia en que se anotarán las que se verifiquen, cumpliéndose para ello con los requisitos establecidos por la Ley.

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos:

5.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL, PARA QUE PROCEDAN A EFECTUAR LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.-

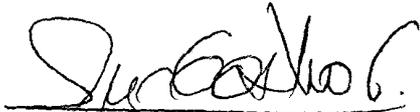


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Tottori Enterprises S. A., legalmente representada por su Presidente Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo.) Tacuari S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Andrade González; Fdo.) Ing. Carlos Andrade González, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Eric Castro Coray, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, junio 25 del 2013


ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



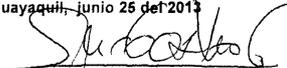

Dña. Alejandra Roura Castro
Notaria Trigesima Primera
del Cantón Guayaquil

NR/pe

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
FERMAGRI S.A.

| Accionistas | % Participación | Capital Actual | Utilidades Reinvertidas | Utilidades 2012 | Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez normas NIIF | Reserva Legal | Total Aumento de capital | Nuevo Capital Social |
|----------------------------|-----------------|---------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| TOTTORI ENTERPRISES S.A. ✓ | 40.00 | 1,000,000.00 | 160,000.00 | 83,033.37 | 14,803.07 | 22,163.56 | 280,000.00 | 1,280,000.00 ✓ |
| TACUARI S.A. ✓ | 40.00 | 1,000,000.00 | 160,000.00 | 83,033.37 | 14,803.07 | 22,163.56 | 280,000.00 | 1,280,000.00 ✓ |
| ERIC CASTRO CORAY ✓ | 20.00 | 500,000.00 | 80,000.00 | 41,516.68 | 7,401.54 | 11,081.78 | 140,000.00 | 640,000.00 ✓ |
| TOTAL | 100.00 | 2,500,000.00 | 400,000.00 | 207,583.42 | 37,007.68 | 55,408.90 | 700,000.00 | 3,200,000.00 |

LO CERTIFICO
Guayaquil, junio 25 del 2013


ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Notario Tercera Circunscripción
del Cantón Guayaquil

0000007

0000008

Guayaquil, mayo 2 de 2012

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde actuar en forma conjunta con el Gerente General de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Presidente de la compañía le corresponde, constan en la escritura de constitución social de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1998.

Atentamente

p. **FERMAGRI S.A.**
[Signature]
ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL
090790981-6

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 2 de 2012

[Signature]
ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
C.C. 0903410876
Nacionalidad: Ecuatoriana



DOMESTIC: Que es igual copia
del original que se ha
firmado en mi
oficina el día **JUL 2013**
[Signature]
Dra. NATACHA ROURA GAMÉ
NOTARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº **6539** del Registro de
Nombramientos Tomo Nº **145**
Quito, a **16 MAY 2012**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

0000003

Guayaquil, mayo 2 del 2012

Señor
ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde suscribir en forma individual y con su sola firma, a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos hasta Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de junio de 1998.

p. **FERMAGRI S.A.**

ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
090341087-6

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 2 del 2012

ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
C.C. 0907909816
Nacionalidad: Ecuatoriana



COPIA: Que es igual copia
original que se ha
hecho a mí:

JUL 2013
Roura de Horta
DRA. NEUSCHA ROURA GARRA
NOTARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6538** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **16 MAY 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Neuscha Roura Garrá
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA No. **090341087-6**

CIUDADANIA: GUAYANESE
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE GONZALEZ
 CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-12-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA LEONOR MOSCOSO GUZMAN




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ING. QUIMICO
 E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ ALICE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2010-12-01
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-01

00045282

Director General: 
 Jefe de Oficina: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES (7-15-2013)

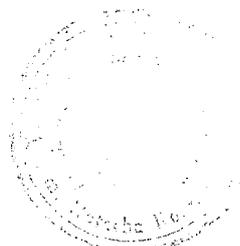
022
022-0623 0903410876

NUMERO DE CERTIFICADO: 022-0623
 CENULA: 0903410876

ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

| | | |
|-----------|------------------|--------|
| QUAYAS | CIRCONDSCRIPCION | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | TARQUI |
| QUAYAQUIL | PARROQUIA | ZONA |
| CANTON | | |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA: Que es igual copia
 de la cedula que se ha
 expedido en Guayaquil
 el día 11 de JUL 2013

Roura de Gama
 Dra. NOTARIA ROURA GAMA
 NOTARIA

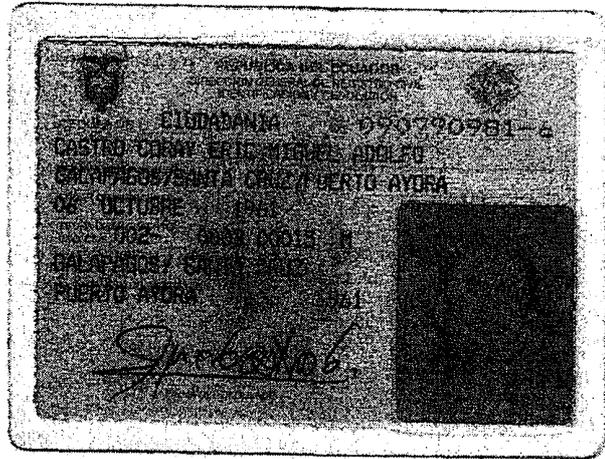
R/G
 Dra. Notaria Roura Gama
 Notaria Trigésima Primera
 del Cantón Guayaquil

0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005-0126 0907909816
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO

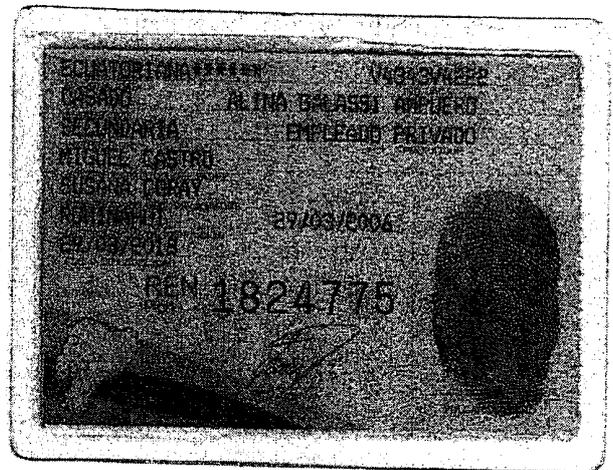
GUAYAS
 PROVINCIA SANSORONDON CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 CANTÓN *Alfaro* PARROQUIA *7* ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



COPIA: Que es igual copia
 a la original que se ha
 otorgado a mi

Natacha Roure Gamero
 Dra. NATACHA ROURE GAMERO
 NOTARIA

Natacha Roure Gamero
 Dra. Natacha Roure Gamero
 Notaria Trigésima Primera
 del Cantón Guayaquil

0000012



NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

capital de la Compañía **FERMAGRI S.A.**- Anteponga y agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.- Esta minuta esta firmada por la abogada Conori Villacis Vera, con matrícula número cero nueve - mil novecientos noventa y ocho - ciento cuarenta y ocho del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-- por **FERMAGRI S.A.** con R.U.C. No. 1791401344001

CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ

PRESIDENTE

C.C.: 0903410876

C.V.: 022-0023

ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY

GERENTE GENERAL

C.C.: 0907909816

C.V.: 005-0126

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se -

otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, de la escritura pública número 2013-09-01-31-P000911 de Aumento de Capital y Reforma al estatuto social de la Compañía Fermagri S.A., en doce fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el dos de julio del dos mil trece.- DOY FE. LA NOTARIA.-----SS

Roura de Hoheb

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha dos de julio del dos mil trece, de la disposición contenida en la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006166 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil trece, emitida por el Ab. Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **FERMAGRI S.A.**- Guayaquil, diecinueve de diciembre del dos mil trece.- La Notaria.-----

0000013

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA

MP

DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000014

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON. - TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006166, DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2013, POR LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL y LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA, OTORGADA el dos de julio del dos mil trece, ante la doctora Natacha Leonor Roura Game, Notaria Trigésima Primera del cantón Guayaquil. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FERMAGRI S.A., otorgada el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo . EN QUITO HOY DIA, JUEVES VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 60808

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 44553 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5130 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

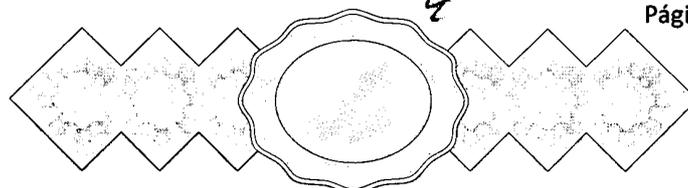
| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0907909816 | CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA: | 02/07/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA |
| CANTÓN: | GUAYAQUIL |
| N°. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006166 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 18/12/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | FERMAGRI S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|------------|
| Capital | Valor |
| Capital | 3200000,00 |



0000017

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 2'500.000 A 3'200.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE ASQUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

